



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223 -2018-MDM**

Miraflores, 04 de mayo del 2018.

**VISTOS:**

El Informe N° 141-2018-MDM/GPPR de fecha 02 de mayo del 2018 emitido por la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización sobre incorporación por crédito suplementario.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Informe N° 141-2018-MDM/GPPR solicita que mediante Resolución de Alcaldía se autorice la incorporación de recursos en el Presupuesto Institucional correspondiente al año 2018 del monto donado por la empresa SUR MOTORS S.A. a favor de la Municipalidad para la premiación de la décima edición de la Carrera Pedestre Virgen de Chapi.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 39.1 del artículo 39° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias a nivel institucional los créditos suplementarios y las transferencias de partidas los que son aprobados mediante Ley. Donde créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZACE** la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el año fiscal 2018 la suma de S/ 500.00 conforme al siguiente detalle:

**TIPO DE MODIFICACIÓN : 2 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS**

**JUSTIFICACION : POR LA TRANS. VOLUNTARIA PROVENIENTE DE PERSONA JURÍDICA SUR MOTOR**

**TIPO DE RECURSO : 0 - NORMAL**

**PRESUPUESTO DEL GASTO:**

0024 9002 3999999 5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL 21 046 0101	
META: 0001-0016488 DEPORTE FUNDAMENTAL	500
13 0 DONACIÓN Y TRANSFERENCIAS	500
5 GASTOS CORRIENTES	500
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	500
<b>TOTAL:</b>	<b>S/. 500</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO:**

13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500
1.5 4 1.1 1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS JURÍDICAS	500
<b>TOTAL:</b>	<b>S/. 500</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES**





Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRESENTACION DE LA RESOLUCIÓN**

Copia certificada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite a la Municipalidad Provincial Arequipa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*  
Dña. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*  
GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE